



**CFN S.R.L.**  
**Emisora**

**AVISO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO DE SUSCRIPCIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VIII POR HASTA V/N\$ 15.000.000.000  
AMPLIABLE HASTA V/N\$ 50.000.000.000, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O  
EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES**

**A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR V/N US\$ 50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN  
OTRAS MONEDAS)**

**StoneX®**

**StoneX Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral N° 47 de la CNV

**cmf**  
**BANCO CORPORATIVO**

**Banco CMF S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral N°63 de la CNV

**COLOCADORES**

El presente es un aviso rectificatorio y complementario (el “Aviso Rectificadorio y Complementario”) al suplemento de prospecto de fecha 14 de agosto de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 14 de agosto de 2025 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso rectificatorio de fecha 18 de agosto de 2025 (el “Aviso Rectificadorio”) de CFN S.R.L. (indistintamente “CFN”, la “Emisora” o la “Sociedad”) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA” y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente), en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), (la “Página Web de la CNV”), y en el micro sitio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“A3” y el “Micrositio web de A3” respectivamente), correspondiente a la emisión de las Obligaciones Negociables Serie VIII por hasta V/N\$ 15.000.000.000 ampliable hasta V/N \$ 50.000.000.000, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a ser integradas en pesos o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles.

El presente Aviso Rectificadorio y Complementario tiene por objeto incorporar a Banco CMF S.A. como colocador de las Obligaciones Negociables Serie VIII. En virtud de ello, toda referencia al Colocador realizada en el Suplemento de Prospecto, o en el Aviso de Suscripción, o

en el Aviso Rectificadorio, según corresponda, deberá entenderse realizada a StoneX Securities S.A. y Banco CMF S.A.

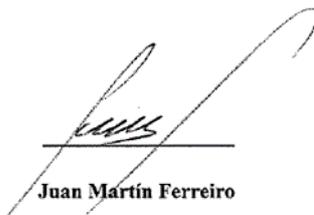
Asimismo, se informa que los datos de contacto de Banco CMF S.A. son los siguientes: At Estandislaio Iturbe/ Cecilia Castillo; Teléfono 4318-6800; E-mail [mercadodecapitales@bancocmf.com.ar](mailto:mercadodecapitales@bancocmf.com.ar).

Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Rectificadorio o en el Suplemento de Prospecto.

Todo lo que no sea expresamente modificado por el presente Aviso Rectificadorio y Complementario mantiene su plena validez el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el Suplemento de Prospecto en sus términos originales.

La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2025



**Juan Martín Ferreiro**

*Autorizado*